A: PRESIDENCIA

DE: COMISIÓN DE TRABAJO CONFORMADA POR MEMORANDUM Nº 98/P./2015 DE FECHA 16/07/15

REF: INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2015– *SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA 2da ETAPA– "ACTUALIZACION DE LA CENTRAL INTERNACIONAL – ID Nº 291884.-*

Asunción, 11 de Agosto de 2015.

Los integrantes de la Comisión de Trabajo mencionado en el encabezado, nos dirigimos a la Presidencia con el objeto de elevar a consideración del Directorio, el informe sobre el análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2015** ***SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, 2da. ETAPA*** para la ***"ACTUALIZACION DE LA CENTRAL INTERNACIONAL" ID Nº 291884,*** autorizada por el Directorio de **COPACO S.A.**, en reunión de fecha 16 de junio de 2015, según consta en el Acta Nº27.-

Al respecto conforme al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 291884, emitido por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de fecha 20 de julio de 2015 y al Acta de Apertura de Ofertas físicas N° 21/15 de fecha 22 de julio de 2015, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: DC INGENIERÍA S.A. y PARASOFT S.R.L.

1. **DC INGENIERIA S.A.:** ***OFERTA TOTAL***, Gs. 10.184.000.000 (Guaraníes Diez Mil Ciento Ochenta y Cuatro Millones) *I.V.A. Incluido.-*

2. **PARASOFT S.R.L.:** ***OFERTA TOTAL****,Gs.14.780.000.000.- (Guaraníes Catorce Mil Setecientos Ochenta Millones) I.V.A. Incluido.-*

También se ha dejado constancia en el Acta de Apertura de ofertas Nº 21/15 que en el proceso de precalificación de empresas del presente llamado, habían calificado 3 (tres) firmas; las 2 (dos) antes citadas, como así también, la empresa RIEDER & CÍA. S.A.C.I. Sin embargo, esta última no ha cargado su oferta en la Sesión Pública Virtual del 20 de julio de 2015 en el inicio de la Subasta a la Baja Electrónica administrada por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y consecuentemente no presento su propuesta en el acto de apertura de ofertas físicas.-

El resumen detallado de las ofertas físicas de cada participante se presenta a continuación:

DC INGENIERÍA S.A.: *conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
CENTRAL INTERNACIONAL CLASE IV						
1	43223204-001	Central Internacional Clase IV, según requerimientos de la Sección III-A	Unidad	1	5.550.000.000	5.550.000.000
2	81111811-001	Servicio de Asistencia Técnica en la Operación y Mantenimiento Preventivo/Correctivo 24x7 por 12 meses, según especificaciones de la Sección III-A	Unidad	12	25.000.000	300.000.000
SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES						
1	43223204-001	Gestión de los Negocios Internacionales, según las especificaciones de la Sección III-B	Unidad	1	4.070.000.000	4.070.000.000
2	81111811-001	Servicio de Asistencia Técnica en la Operación y Mantenimiento Preventivo/Correctivo 24x7 por 12 meses, según especificaciones de la Sección III-B	Unidad	12	22.000.000	264.000.000
				PRECIO TOTAL		10.184.000.000

OFERTA TOTAL: Gs. 10.184.000.000 (Guaraníes Diez mil ciento ochenta y cuatro millones).-

PARASOFT S.R.L.: *conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
CENTRAL INTERNACIONAL CLASE IV						
1	43223204-001	Central Internacional Clase IV, según requerimientos de la Sección III-A	Unidad	1	7.284.266.221	7.284.266.221
2	81111811-001	Servicio de Asistencia Técnica en la Operación y Mantenimiento Preventivo/Correctivo 24x7 por 12 meses, según especificaciones de la Sección III-A	Unidad	12	88.555.934	1.062.671.208
SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES						
1	43223204-001	Gestión de los Negocios Internacionales, según las especificaciones de la Sección III-B	Unidad	1	5.631.999.415	5.631.999.415
2	81111811-001	Servicio de Asistencia Técnica en la Operación y Mantenimiento Preventivo/Correctivo 24x7 por 12 meses, según especificaciones de la Sección III-B	Unidad	12	66.755.263	801.063.156
				PRECIO TOTAL		14.780.000.000

OFERTA TOTAL: Gs. 14.780.000.000 (Guaraníes Catorce mil setecientos ochenta millones).-

Seguidamente se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para considerar como válidas las ofertas presentadas. En ese sentido, según los criterios de evaluación conforme al artículo 29 del Decreto Nro. 21909/03, se verificó primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Las dos empresas oferentes han cumplido con la presentación de los documentos sustanciales.

En atención a lo establecido en la Sección II; se seleccionó provisoriamente al oferente DC INGENIERIA S.A. quien resulto el postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 20 de julio de 2015. Sus documentaciones fueron analizadas en detalle por la Abog. María Mercedes Bareiro a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales de calificación.

De acuerdo al informe de la mencionada profesional del derecho; analizadas las documentaciones presentadas como ser: garantía de mantenimiento de oferta, formulario de ofertas acorde a lo requerido al PBC y documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, así como no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40, la misma concluyó que las ofertas presentadas por los oferentes DC INGENIERIA S.A. y PARASOFT S.R.L. no tiene reparos u objeciones ya que las mismas cumplen con los requerimientos legales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, ajustándose a la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", a los Decretos Reglamentarios Nºs. 21909/03 y 5174/05, así como a la Resolución Nº 849/15, quedando habilitados para continuar en el proceso y proseguir con la siguiente etapa de evaluación.

Seguidamente se procedió a verificar cual es la capacidad económica financiera de los oferentes conforme a los documentos que fueron presentados en la precalificación. El informe del Lic. José Garcia expresa que la aplicación del Margen de Preferencia a Productos y Servicios Nacionales, previsto en la Ley Nº 4558/2011 y según documentación aplicable al segmento de Servicio de Obras Civiles, informó que el mismo no se ha contemplado para la oferta presentada por la firma DC INGENIERIA S.A. teniendo en cuenta que la oferta más baja presentada durante el proceso de la SBE de la LPN Nº 08/2015 fue precisamente la oferta de dicha empresa. Menciona asimismo que es importante aclarar que esta Licitación Pública constituye la Segunda Etapa del proceso de Licitación en Dos Etapas (Decreto P.E. Nº 21909/2003, Sección IV, Arts, 28 y 29) iniciado previamente con el proceso de "Precalificación de Firmas para la Actualización de la Central Internacional de COPACO S.A." que cuenta con ID Nº 95.-

Durante la Primera Etapa del proceso licitatorio, en oportunidad de realizarse la presentación de ofertas técnicas sin precios, ya fue realizado el análisis económico financiero de las ofertas presentadas, además de confirmarse la capacidad económica financiera de las dos empresas oferentes, según consta en el Informe Económico Financiero que se emitió en aquella ocasión.

Con respecto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, el análisis de dichos requisitos estuvo a cargo de: Lic.

Alfredo Yegros coordinador, y los Ingenieros Luis A. Cardozo V, Enrique López y Walter D. Vargas A., quienes verificaron que el cumplimiento de los condicionamientos técnicos estén siendo comprendidos y comprometidos para las dos empresas calificadas: (DC INGENIERIA S.A. y PARASOFT S.R.L.)

En ese sentido; la Sección III-A. Central Internacional Clase IV delinea las especificaciones técnicas que requiere su cumplimiento conforme a los siguientes numerales:

4- LISTA DE SERVICIOS MINIMOS REQUERIDOS EN LA CENTRAL CLASE IV.

La nueva Central Clase IV deberá ofrecer mínimamente los siguientes servicios:

SERVICIOS MINIMOS REQUERIDOS EN LA CENTRAL CLASE IV	DC Ingeniería	Parasoft
1. DDI: Discado Directo Internacional	cumple	cumple
2. Servicio de tránsito automático para llamadas salientes y entrantes.	cumple	cumple
3. Servicio de tránsito internacional tipo HUBBING.	cumple	cumple
4. Servicio ITFC: International Toll Free Call entrante y saliente.	cumple	cumple
5. Servicio de aviso automático de cargo de llamadas.	cumple	cumple
6. Servicio de conferencia.	cumple	cumple
7. Tarificación automática.	cumple	cumple
8. Servicios pre-pago para carriers y clientes corporativos.	cumple	cumple
9. Acceso a anuncios.	cumple	cumple
10. Control y seguimiento de rutas de llamadas e identificación de números origen y destino.	cumple	cumple
11. Control de llamadas de larga duración.	cumple	cumple
12. Interceptación Legal.	cumple	cumple
13. Encaminamiento automático de Llamada por costo y calidad de ruta.	cumple	cumple
14. Encaminamiento automático de Llamada por peso (compromiso de volumen).	cumple	cumple
15. Limitación de consumo a pedido del carrier/cliente corporativo.	cumple	cumple
16. *Medición, procesamiento y presentación amigable en tiempo* real de datos de tráfico con fines estadísticos, control de calidad y O&M.	cumple	cumple
17. Prestaciones a través de la nube Internet con la máxima seguridad.	cumple	cumple
18. Prestaciones a través de enlaces IP dedicados con la máxima seguridad.	cumple	cumple
19. Análisis de todos los dígitos de números de origen y destino (ANI, DNIS)	cumple	cumple
20. El sistema debe tener instalado y funcionando la versión más reciente del estándar ISUP-ETSI nacional e internacional y ser capaz de interactuar con todos los estándares ISUP.	cumple	cumple
21. SS7: El sistema MGCF debe soportar y funcionar con señalización SS7 y de manera directa vía TDM E1s y STM-1, además de ISDN-ISUP.	cumple	cumple
22. Monitoreo y ajuste de calidad de voz para cumplir con grados de servicio y nivel de calidad relacionado a SLA (calidad de servicio) y con fines de O&M.	cumple	cumple

Con respecto al Diagrama de Red, esta Comisión a través del Memo Nº 1/CE/Memo 98 P solicitó a la Gerencia Operativa de Contrataciones la remisión de una Nota a la empresa DC INGENIERIA S.A. acerca de una aclaración sobre el alcance y los detalles del Diagrama de Red propuesto; siendo contestada en fecha 30 de julio de 2015 y una vez analizada las respuestas en este equipo técnico, se comprobó que las mismas cumplen con las exigencias de sistemas, conexiones y capacidades requeridas en el proyecto de Actualización de la Central Internacional Clase IV.

Cabe mencionar que este equipo técnico consideró oportuno realizar una segunda solicitud de aclaraciones a la empresa DC INGENIERIA S.A.. A través del Memo Nº 2/CE/Memo 98 P se remitió a la Gerencia Operativa de Contrataciones, quién por Nota GOC Nº 631 de fecha 30 de julio de 2015 hizo extensiva a la mencionada empresa.

En fecha 3 de agosto de 2015, atendiendo a dicho requerimiento la firma DC INGENIERIA S.A. respondió a las solicitudes de aclaraciones y luego de un análisis de dichas respuestas este equipo técnico concluyó que son satisfactorias para los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y del proyecto.

A continuación se efectúa un listado de los ítems y su condición de cumplimiento por parte de los oferentes (DC INGENIERIA S.A. y PARASOFT S.R.L.):

Sección III – A: Central Internacional Clase IV	**DC Ingeniería**	**Parasoft**
6. CAPACIDADES DEL SISTEMA	cumple	cumple
7. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE HARDWARE DE LA CENTRAL CLASE IV	cumple	cumple
A. REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA EL MEDIA GATEWAY CONTROLLER (MGC)	cumple	cumple
B. REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA EL MEDIA GATEWAY (MG):	cumple	cumple
C. REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA EL SESSION BORDER CONTROLLER (SBC)	cumple	cumple
8. HARDWARE	cumple	cumple
9.SISTEMA DE CLIMATIZACION PARA LA CENTRAL CLASE IV	cumple	cumple
10. FUENTE DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA LA CENTRAL CLASE IV	cumple	cumple
11. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CENTRAL INTERNACIONAL CLASE IV	cumple	cumple
12. INTEGRACIÓN	cumple	cumple
13. DOCUMENTACIÓN DEL PID	cumple	cumple
14. PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN	cumple	cumple

15. CAPACITACION	cumple	cumple
16. SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA PERMANENTE EN SITIO	cumple	cumple
17. REPUESTOS	cumple	cumple
18. GARANTÍA	cumple	cumple
19. DOCUMENTACION FINAL	cumple	cumple
20. HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	cumple	cumple
21. CONDICIONES AL OFERENTE	cumple	cumple
22.CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION	cumple	cumple

Sección III- B Sistema de Gestión de los Negocios Internacionales	**DC Ingeniería**	**Parasoft**
4. LINEAMIENTOS DEL PROYECTO	cumple	cumple
4.1 CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTERNACIONAL	cumple	cumple
4.2 ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA OFERTA	cumple	cumple
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES DE COPACO SA	cumple	cumple
5.1. *MODULO ESTADÍSTICAS*	cumple	cumple
5.2. MODULO PRODUCCIÓN	cumple	cumple
5.3. MODULO TASAS	cumple	cumple
5.4. MODULO ADMINISTRACIÓN DE CONEXIONES Y GESTIÓN DE ACUERDOS	cumple	cumple
5.5. MODULO COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS INTERNACIONALES.	cumple	cumple
5.6. MODULO CONTABILIDAD	cumple	cumple
5.7. MODULO GRANDES CLIENTES	cumple	cumple
5.8. MODULO OPTIMIZACIÓN DEL ENRUTAMIENTO	cumple	cumple
5.9. MODULO CONCILIACIÓN INTERNACIONAL	cumple	cumple
5.10. MODULO AUDITORIA	cumple	cumple
5. 11. MODULO ANTIFRAUDE	cumple	cumple

6/10

6. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE HARDWARE DE LA PLATAFORMA SGI	cumple	cumple
6.1 SERVIDORES	cumple	cumple
6.2 ROUTING PROXY	cumple	cumple
6.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PLATAFORMA SGI	cumple	cumple
6.4 SWITCH DE INTERCONEXIÓN	cumple	cumple
6.5 FUENTE DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA EL NOC SGI	cumple	cumple
6.6 PLATAFORMA ANTIFRAUDE DEL TRÁFICO TELEFÓNICO INTERNACIONAL	cumple	cumple
6.7 CONDICIONES GENERALES PARA LOS HARDWARES DE LA PLATAFORMA SGI	cumple	cumple
6.8 PLATAFORMA DE PORTABILIDAD NUMERICA	cumple	cumple
6.9 INTEGRACIÓN	cumple	cumple
6.10 USUARIOS DEL SGI	cumple	cumple
6.11. SISTEMA DE ALARMAS	cumple	cumple
7. DOCUMENTACIÓN DEL PID	cumple	cumple
8. PROTOCOLOS DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN.	cumple	cumple
9. CAPACITACIÓN.	cumple	cumple
10. SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE EN SITIO.	cumple	cumple
11. REPUESTOS.	cumple	cumple
12. GARANTÍAS.	cumple	cumple
13. DOCUMENTACIÓN FINAL.	cumple	cumple
14. CONDICIONES DEL OFERENTE.	cumple	cumple
15. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION	cumple	cumple

En resumen: se pudo corroborar que los oferentes DC INGENIERIA S.A. y PARASOFT S.R.L., en base a las documentaciones presentadas, contemplan en su oferta el cumplimiento de todos los requerimientos técnicos establecidos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones razón por la cual están calificadas para la ejecución del proyecto.

Por lo tanto, la empresa que presento la menor oferta, DC INGENIERIA S.A., cumple con los requerimientos legales, económico-financiero y técnico.

Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos mencionados precedentemente, esta Comisión se abocó finalmente a la comprobación de la exactitud de los cálculos aritméticos que componen la oferta de la firma DC INGENIERIA S.A.; en ese sentido fue observado un error aritmético de Gs. 82.500 (Guaraníes ochenta y dos mil quinientos) en la foja 09 de la planilla ESTACIONES DE TRABAJO NOC CENTRAL CLASE IV Y SGI ítem 12 (Preparación de pintura de cielorrasos y vigas de H.A. al látex –dos manos-). Seguidamente, esta Comisión ha remitido en fecha 7 de Agosto del 2015 una solicitud de aclaración a la Gerencia Operativa de Contrataciones, y por su intermedio a la firma mencionada, la cual ha proveído su contestación dentro del plazo de 1 (un) día hábil otorgado.

Conforme establece el reglamento de subasta a la baja electrónica, en el cual se establece que el monto total presentado en la apertura de ofertas físicas debe ser idéntico al monto del acta de la sesión virtual, y al detectarse un error aritmético los mismos serán ajustados con los precios unitarios de la oferta.

Considerando lo establecido en el reglamento y habiéndose analizado la respuesta de la firma DC INGENIERIA S.A. se ha comprobado que el error aritmético fue subsanado con el ajuste del precio unitario del ítem 12, permaneciendo invariable la oferta física con respecto al acta de sesión virtual.

Cabe resaltar que el monto previsto para esta Licitación, según el PAC ID Nº 291884, es de Gs. 8.537.899.984 (Guaraníes Ocho Mil Quinientos Treinta y Siete Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cuatro) por lo que la oferta de DC INGENIERIA SA lo supera en Gs. 1.646.100.016. Esto representa un 19,28 % por encima de la disponibilidad presupuestaria certificada para esta licitación.

Al respecto cabe realizar las siguientes consideraciones:

- el proyecto contempla la actualización de la central internacional Clase IV y su integración con un sistema (software & hardware) de gestión de negocios internacionales.
- prevé funcionalidades que resuelve la portabilidad numérica.
- incluye una plataforma de detección de fraudes.
- incorpora herramientas fundamentales para la gestión del negocio internacional.
- el servicio actual a través de la plataforma NGN actual y la central NEAX, está seriamente comprometido por la falta de actualización, obsolescencia y soporte técnico necesarios para mantener el servicio internacional dentro de los estándares de calidad. No se posee las herramientas tecnológicas adecuadas para una eficiente gestión de los negocios internacionales, haciéndose los procesos en forma manual y susceptible a errores al no ser un proceso online y automatizado.

Atendiendo los argumentos esgrimidos más arriba, esta Comisión sugiere considerar favorablemente la conveniencia de autorizar una reprogramación presupuestaria por un monto de Gs. 1.646.100.016 (Guaraníes Un Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Millones Cien Mil Dieciséis) con el objeto de adicionarlo a la disponibilidad presupuestaria asignada al proyecto de Actualización de la Central Internacional.

Con esta medida el proyecto no se vería fragmentado y tampoco se tendría que recurrir a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la adquisición de un Sistema de Gestión de los Negocios Internacionales, ahorrándose tiempo (aproximadamente 12 meses) y ganando en confiabilidad ya que la integración de la Central Internacional Clase IV con el sistema de Gestión está garantizado por los oferentes en el presente llamado.

De acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiéndose analizado el cumplimiento de las exigencias y condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y demás disposiciones aplicables, esta Comisión de Evaluación recomienda las siguientes acciones a ser tenidas en cuenta para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2015** ***SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, 2da. ETAPA*** para la ***"ACTUALIZACION DE LA CENTRAL INTERNACIONAL" ID N° 291884,*** autorizada por el Directorio de **COPACO S.A**

1)- Autorizar la reprogramación presupuestaria correspondiente para adicionar a la disponibilidad del monto previsto para el presente llamado hasta cubrir la cantidad de Gs. 10.184.000.000 (Guaraníes Diez Mil Ciento Ochenta y Cuatro Millones).

2)- Adjudicar el presente llamado a la empresa DC INGENIERIA S.A. conforme al siguiente detalle de bienes y servicios:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
CENTRAL INTERNACIONAL CLASE IV						
1	43223204-001	Central Internacional Clase IV, según requerimientos de la Sección III-A	Unidad	1	5.550.000.000	5.550.000.000
2	81111811-001	Servicio de Asistencia Técnica en la Operación y Mantenimiento Preventivo/Correctivo 24x7 por 12 meses, según especificaciones de la Sección III-A	Unidad	12	25.000.000	300.000.000
SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES						
1	43223204-001	Gestión de los Negocios Internacionales, según las especificaciones de la Sección III-B	Unidad	1	4.070.000.000	4.070.000.000
2	81111811-001	Servicio de Asistencia Técnica en la Operación y Mantenimiento Preventivo/Correctivo 24x7 por 12 meses, según especificaciones de la Sección III-B	Unidad	12	22.000.000	264.000.000
				PRECIO TOTAL		**10.184.000.000**

MONTO TOTAL SUGERIDO PARA LA ADJUDICACION: Gs. 10.184.000.000 (Guaraníes Diez mil ciento ochenta y cuatro millones) IVA INCLUIDO.-

Por tanto, Señor Presidente, es del parecer de esta Comisión que se ha dado cumplimiento dentro de los plazos establecidos por Ley a lo requerido a través del Memorándum Nº 98 P, concluyendo el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2015** ***SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, 2da. ETAPA*** para la ***"ACTUALIZACION DE LA CENTRAL INTERNACIONAL" ID Nº 291884,*** autorizada por el Directorio de **COPACO S.A.** sugiriéndose la adjudicación a la empresa DC INGENIERIA S.A. por un monto total de Gs. 10.184.000.000 (Guaraníes Diez Mil Ciento Ochenta y Cuatro Millones) IVA incluido, salvo mejor parecer de la Superioridad acorde a lo establecido en el **Artículo 28,** tercer párrafo de la **Ley Nº 2051/2003;** que estipula: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-***

Atentamente,

Lic. Alfredo Yegros
Coordinador Comisión Evaluadora

Ing. Luis A. Cardozo Villanueva

Ing. Enrique López

Ing. Walter D. Vargas A.

Abog. María Mercedes Bareiro

Lic. José García

Lic. Bruno González

Foliado del 01 al 10, incluido el presente Dictamen y exceptuando la carátula.
SE ADJUNTAN:

- Informe Económico Financiero Original, 5 (cinco) fojas.
- Informe de Evaluación Técnica Original, 7 (siete) fojas.
- Informe Legal Original, 3 (tres) fojas.
- Copia del Memorándum Nº 98/P./2015, Conformación de Comisión de Trabajo, 1 (una) foja.
- Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 291884, 4 (cuatro) fojas.
- Acta de Apertura de Ofertas Nº 21/2015, 3 (tres) fojas.
- Fotocopia de la Nota GOC Nº 630/15 de fecha 29/07/2015 dirigida a la firma DC INGENIERIA S.A.
- Fotocopia de la Nota GOC Nº 631/15 de fecha 30/07/2015 dirigida a la firma DC INGENIERIA S.A.
- Fotocopia de la Nota GOC Nº 659/15 de fecha 07/08/2015 dirigida a la firma DC INGENIERIA S.A.
- Nota de la firma DC INGENIERIA S.A., de fecha 30/07/2015, foliada del 01 al 03
- Nota de la firma DC INGENIERIA S.A., de fecha 03/08/2015, foliada del 01 al 10
- Nota de la firma DC INGENIERIA S.A., de fecha 10/08/2015, foliada del 01 al 02
- Planilla de la firma DC INGENIERIA S.A., COMPUTO METRICO 3ER.PISO CENTRAL INTERNACIONAL, una foja.
- 2 (dos) Carpetas con los Originales de las Oferta de la firma DC INGENIERIA S.A.(Primera carpeta: fojas 1 al 377, Segunda carpeta: fojas 378 al 775).
- 1 (una) Carpeta con el Original de la Oferta de la firma PARASOFT S.R.L. (fojas 1 al 121 –incluye un CD-) Pag 30 ma del 1-95.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz N° 451 Edif. Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4595/8

COPACO
Nuestra Compañía

0020

MEMORÁNDUM

A : **ING. ALFREDO YEGROS (Coordinador)**

Ref. : Remitir Informe Económico Financiero.

Fecha : 30-07-2015

Me dirijo a usted, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Trabajo conformada por Memorándum N° **98 P.** de fecha **16-07-2015**, para la Apertura de sobres y Evaluación de las Ofertas presentadas en referencia a la Licitación Pública Nacional N° 8/2015 – Segunda Etapa - SBE, destinada a la **"ACTUALIZACIÓN DE LA CENTRAL INTERNACIONAL" - ID 291884/2015**, a fin de remitir el análisis y la verificación de documentaciones específicas enumeradas en la tabla que se expone seguidamente, correspondiente a las empresas oferentes calificadas para la L.P.N. N° 08/2015:

CONTROL Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES ESPECÍFICAS REQUERIDAS EN EL P.B.C., REALIZADA DESDE LA PERSPECTIVA ECONÓMICA FINANCIERA, L.P.N. N° 08/2015

Verificación de los Documentos principales que componen la Oferta de las Empresas Precalificadas, según Sección VII Anexos, Anexo I	**EMPRESAS OFERENTES PRECALIFICADAS**	
A) Formulario de Oferta *	**D.C. INGENIERÍA S.A.**	**PARASOFT S.R.L.**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI del P.B.C.]	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**D.C. INGENIERÍA S.A.**	**PARASOFT S.R.L.**
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]. En este caso, los Oferentes presentaron Pólizas de Garantía de Oferta emitidas por entidades de Seguros.	*Cumple*	*Cumple*
C) Documentos legales de Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.	**D.C. INGENIERÍA S.A.**	**PARASOFT S.R.L.**
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*	*Cumple*

c. *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	***Cumple (SIPE Activo)***	***Cumple (SIPE Activo)***
d. *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	***Cumple (SIPE Activo)***	***Cumple (SIPE Activo)***
e. *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	***Cumple (Form. 101 de 2015, Form. 120 de Junio/2015 y Cert. Cum. Trib.)***	***Cumple (SIPE Activo)***
f. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	***Cumple***	*Verificar (Escaneado no Autenticado por Escribanía)*
F) Cualquier otro documento adicional requerido	**D.C. INGENIERÍA S.A.**	**PARASOFT S.R.L.**
• *Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. (El Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio a nombre de D.C. INGENIERÍA corresponde a "Servicio de Obras Civiles y Viales").*	***Cumple***	*No Presenta*
• *El Oferente, sea fabricante o no, deberá presentar una carta documento en donde el fabricante se compromete a disponer de los mayores recursos técnicos posibles a su alcance, para apoyar adecuadamente al Oferente o bien apoyar a COPACO S.A. directamente, en la resolución de problemas derivados de la puesta en servicio del equipamiento, por un periodo mínimo de 12 meses después de su instalación.*	***Cumple***	***Cumple***
• *Garantía por el término de 1 (un) año contado a partir de la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria.*	***Cumple***	***Cumple***

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Gerencia Administrativa Financiera

Dpto. Económico Financiero

Gral. Díaz N° 451 Edif. Ahorros Paraguayos.

Fono: 021-498799 - 021-419-4595/8

COPACO
Nuestra Compañía

0022

VERIFICACIÓN DE EXIGENCIAS PUNTUALES DEL P.B.C. Y DE LA APLICACIÓN DE LEY 2051/2003, REALIZADA DESDE LA PERSPECTIVA ECONÓMICA FINANCIERA, L.P.N. N° 08/2015

Verificación puntual de las exigencias de la Ley 2051/2003 y de sus reglamentos sobre Documentación de la Oferta, realizada desde el interés Económico Financiero	EMPRESAS OFERENTES PRECALIFICADAS	
A) Documentación de la Oferta	**D.C. INGENIERÍA S.A.**	**PARASOFT S.R.L.**
Decreto del P.E. N° 1107/2014, SECCIÓN III, Art. 36 Presentación y Apertura de ofertas físicas. ***IAO-SBE, Art. 1.1 Sistemas de Adjudicación, precios de la Propuesta y Lances, Items 4 y 5.*** *Finalizada la Subasta, los Oferentes vencedores de la Subasta deben presentar los precios unitarios y totales actualizados conforme al Formulario de Lista de Precios del Pliego de Bases y Condiciones. La presentación debe realizarse en un acto formal y público en el lugar, fecha y hora límites establecidos por la Convocante en el Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, conforme al artículo 24 in fine de la Ley 2051/2003, al Art. 54 del Decreto N° 21.909/03 y al Art. 36 del Decreto N° 1107/14 Presentación y Apertura de Ofertas físicas.*	Cumple	Cumple
IAO-SBE, Art. 13.1. *Presentación de los Documentos que comprenden la Oferta ante la Convocante.*	Cumple	Cumple
IAO-SBE, Art. 14 Evaluación de los Documentos de la Oferta, Art. 14.2, Inc. (i) y (ii). *Presentación de documentos e información relacionada a la Oferta, específicamente el Formulario de Oferta completado y firmado, y la Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**D.C. INGENIERÍA S.A.**	**PARASOFT S.R.L.**
IAO-SBE, Art. 10.7. Inclusión, porcentaje y vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. *Verificación del cumplimiento de los* ***Inc. i), ii) y iii),*** *contrastación con los datos cargados en el Sistema de SBE, y verificación de consistencia con los datos registrados en la Póliza presentada por el Oferente.*	*Cumple*	*Cumple*
Ley 2051/2003, Art. 40., Inc. d) y Art. 75, Título Séptimo, *consulta en el Módulo de Información Registro de Inhabilitados de la página web www.contrataciones.gov.py, sobre la condición de habilitación para Presentar Propuestas y Contratar de los Oferentes calificados para la presente LPN, para el periodo julio 2013 a julio 2015.*	*Cumple*	*Cumple*

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif. Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4595/8

COPACO
Nuestra Compañía

0023

En relación a la aplicación del Margen de Preferencia a Productos y Servicios nacionales, previsto en la Ley 4558/2011 y según documentación aplicable al segmento de Servicio de Obras Civiles, informo que el mismo no se ha contemplado para la Oferta presentada por la firma D.C. Ingeniería S.A. teniendo en cuenta que la Oferta más baja presentada durante el proceso de la SBE de la LPN Nº 08/2015 fue precisamente la Oferta de la firma D.C. Ingeniería S.A.

Es importante aclarar finalmente que la L.P.N. Nº 08/2015, "Actualización de la Central Internacional de COPACO S.A.", que cuenta con ID Nº 291884/2015, constituye la **Segunda Etapa** del proceso de Licitación en Dos Etapas (Decreto P.E. Nº 21909/2003, Sección IV, Arts. 28 y 29), iniciado previamente con el proceso de "Precalificación de Firmas para la Actualización de la Central Internacional de COPACO S.A.", que cuenta con ID Nº 95. Durante la **Primera Etapa** del proceso licitatorio, en oportunidad de realizarse la presentación de Ofertas Técnicas sin precios, ya fue realizado el análisis económico financiero de las Ofertas presentadas, además de confirmarse la capacidad económica y financiera de las dos Empresas Oferentes, según consta en el Informe Económico Financiero que se había emitido en aquella ocasión.

Atentamente,

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto. Económico Financiero

Documentos foliados desde 1 al 05 inclusive esta foja.

ANÁLISIS DE PRECIOS DE LAS OFERTAS "LLAVE EN MANO" PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 8/2015 - S.B.E. - ID 291884 - "ACTUALIZACIÓN DE LA CENTRAL INTERNACIONAL DE COPACO S.A." - COMISIÓN DE TRABAJO DE APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, CONFORMADA POR MEMORÁNDUM DE LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO P. Nº 98/2015, DE FECHA 16/07/2015

SUMINISTROS OFERTADOS			PRECIO UNITARIO	PARASOFT S.R.L.		D.C. INGENIERÍA S.A.	
Nº ÍTEMS	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS		PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL GS. (IVA INC.)	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL GS. (IVA INC.)
ÍTEM 1	43223204-001	Central Internacional Clase IV, según requerimientos de la Sección III-A.	1	7.284.266.221	7.284.266.221	5.550.000.000	5.550.000.000
ÍTEM 2	81111811-001	Servicio de Asistencia Técnica en la Operación y Mantenimiento Preventivo / Correctivo 24x7 por 12 meses según especificaciones técnicas de la Sección III-A.	12	88.555.934	1.062.671.208	25.000.000	300.000.000
ÍTEM 3	43223204-001	Gestión de los Negocios Internacionales, según especificaciones de la Sección III-B.	1	5.631.999.415	5.631.999.415	4.070.000.000	4.070.000.000
ÍTEM 4	81111811-001	Servicio de Asistencia Técnica en la Operación y Mantenimiento Preventivo / Correctivo 24x7 por 12 meses según especificaciones técnicas de la Sección III-B.	12	66.755.263	801.063.156	22.000.000	264.000.000
TOTAL DE PRECIOS ADJUDICABLES IVA INCLUÍDO, DISCRIMINADO POR EMPRESA					14.780.000.000		10.184.000.000
TOTAL DE PRECIOS DE LOS MEJORES LANCES DE CADA OFERENTE/PROVEEDOR, SEGÚN "ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL" - S.B.E. - Nº 291884 DE FECHA 20/07/2015, IVA INCLUÍDO.....					14.780.000.000		10.184.000.000

0025

A: COORDINADOR DE LA COMISION CONFORMADA POR MEMO Nº 98 P/15

DE: ING. ENRIQUE LOPEZ, ING. LUIS A. CARDOZO V., ING. WALTER VARGAS A.

REF: INFORME TECNICO DE EVALUACION DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2015–*SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA 2da ETAPA–"ACTUALIZACION DE LA CENTRAL INTERNACIONAL – ID Nº 291884.-*

Asunción, 06 de Agosto de 2015.

Los integrantes del equipo técnico mencionado en el encabezado, nos dirigimos al Coordinador de la Comisión conformada a través del Memorándum Nº 98/15 con el objeto de remitir el informe sobre el análisis y evaluación técnica de las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2015** ***SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, 2da. ETAPA*** para la ***"ACTUALIZACION DE LA CENTRAL INTERNACIONAL" ID Nº 291884.-***

Al respecto conforme al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 291884, emitido por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de fecha 20 de julio de 2015 y al Acta de Apertura de Ofertas físicas N° 21/15 de fecha 22 de julio de 2015 presentaron sus ofertas las siguientes empresas: DC INGENIERÍA S.A. y PARASOFT S.R.L.

1. **DC INGENIERIA S.A.:** ***OFERTA TOTAL, Gs. 10.184.000.000.- (Guaraníes Diez mil ciento ochenta y cuatro millones)*** *I.V.A. Incluido.-*

2. **PARASOFT S.R.L.:** ***OFERTA TOTAL****,Gs.14.780.000.000.- (Guaraníes Catorce Mil Setecientos Ochenta Millones) I.V.A. Incluido.-*

El resumen detallado de las ofertas físicas de cada participante se presenta a continuación:

DC INGENIERÍA S.A.: *conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
CENTRAL INTERNACIONAL CLASE IV						
1	43223204-001	Central Internacional Clase IV, según requerimientos de la Sección III-A	Unidad	1	5.550.000.000	5.550.000.000
2	81111811-001	Servicio de Asistencia Técnica en la Operación y Mantenimiento Preventivo/Correctivo 24x7 por 12 meses, según especificaciones de la Sección III-A	Unidad	12	25.000.000	300.000.000
SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES						
1	43223204-001	Software de Gestión de los Negocios Internacionales, según las especificaciones de la Sección III-B	Unidad	1	4.070.000.000	4.070.000.000

2	81111811-001	Servicio de Asistencia Técnica en la Operación y Mantenimiento Preventivo/Correctivo 24x7 por 12 meses, según especificaciones de la Sección III-B	Unidad	12	22.000.000	264.000.000
					PRECIO TOTAL	**10.184.000.000**

OFERTA TOTAL: Gs. 10.184.000.000 (Guaraníes Diez mil ciento ochenta y cuatro millones).-

PARASOFT S.R.L.: *conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
CENTRAL INTERNACIONAL CLASE IV						
1	43223204-001	Central Internacional Clase IV, según requerimientos de la Sección III-A	Unidad	1	7.284.266.221	7.284.266.221
2	81111811-001	Servicio de Asistencia Técnica en la Operación y Mantenimiento Preventivo/Correctivo 24x7 por 12 meses, según especificaciones de la Sección III-A	Unidad	12	88.555.934	1.062.671.208
SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES						
1	43223204-001	Software de Gestión de los Negocios Internacionales, según las especificaciones de la Sección III-B	Unidad	1	5.631.999.415	5.631.999.415
2	81111811-001	Servicio de Asistencia Técnica en la Operación y Mantenimiento Preventivo/Correctivo 24x7 por 12 meses, según especificaciones de la Sección III-B	Unidad	12	66.755.263	801.063.156
					PRECIO TOTAL	**14.780.000.000**

OFERTA TOTAL: Gs. 14.780.000.000 (Guaraníes Catorce mil setecientos ochenta millones).-

En ese sentido; acorde a lo requerido en la Sección III-A. Central Internacional Clase IV las especificaciones técnicas que delinean el proyecto de la Actualización de la Central Internacional las cuales fueron verificados por los integrantes del equipo técnico ítem por ítem para las dos empresas calificadas (DC INGENIERIA S.A. y PARASOFT S.R.L.)

4- LISTA DE SERVICIOS MINIMOS REQUERIDOS EN LA CENTRAL CLASE IV.

La nueva Central Clase IV deberá ofrecer mínimamente los siguientes servicios:

SERVICIOS MINIMOS REQUERIDOS EN LA CENTRAL CLASE IV	DC Ingeniería	Parasoft
1. DDI: Discado Directo Internacional	cumple	cumple
2. Servicio de tránsito automático para llamadas salientes y entrantes.	cumple	cumple
3. Servicio de tránsito internacional tipo HUBBING.	cumple	cumple

4. Servicio ITFC: International Toll Free Call entrante y saliente.	cumple	cumple
5. Servicio de aviso automático de cargo de llamadas.	cumple	cumple
6. Servicio de conferencia.	cumple	cumple
7. Tarificación automática.	cumple	cumple
8. Servicios pre-pago para carriers y clientes corporativos.	cumple	cumple
9. Acceso a anuncios.	cumple	cumple
10. Control y seguimiento de rutas de llamadas e identificación de números origen y destino.	cumple	cumple
11. Control de llamadas de larga duración.	cumple	cumple
12. Interceptación Legal.	cumple	cumple
13. Encaminamiento automático de Llamada por costo y calidad de ruta.	cumple	cumple
14. Encaminamiento automático de Llamada por peso (compromiso de volumen).	cumple	cumple
15. Limitación de consumo a pedido del carrier/cliente corporativo.	cumple	cumple
16. Medición, procesamiento y presentación amigable en tiempo real de datos de tráfico con fines estadísticos, control de calidad y O&M.	cumple	cumple
17. Prestaciones a través de la nube Internet con la máxima seguridad.	cumple	cumple
18. Prestaciones a través de enlaces IP dedicados con la máxima seguridad.	cumple	cumple
19. Análisis de todos los dígitos de números de origen y destino (ANI, DNIS)	cumple	cumple
20. El sistema debe tener instalado y funcionando la versión más reciente del estándar ISUP-ETSI nacional e internacional y ser capaz de interactuar con todos los estándares ISUP.	cumple	cumple
21. SS7: El sistema MGCF debe soportar y funcionar con señalización SS7 y de manera directa vía TDM E1s y STM-1, además de ISDN-ISUP.	cumple	cumple
22. Monitoreo y ajuste de calidad de voz para cumplir con grados de servicio y nivel de calidad relacionado a SLA (calidad de servicio) y con fines de O&M.	cumple	cumple

Con respecto al Diagrama de Red, esta Comisión a través del Memo Nº 1/CE/Memo 98 P solicitó a la Gerencia Operativa de Contrataciones la remisión de una Nota a la empresa DC INGENIERIA S.A. acerca de una aclaración sobre el alcance y los detalles del Diagrama de Red propuesto; siendo contestada en fecha 30 de julio de 2015 y una vez analizada las respuestas en este equipo técnico, se comprobó que las mismas cumplen con las exigencias de sistemas, conexiones y capacidades requeridas en el proyecto de Actualización de la Central Internacional Clase IV.

Cabe mencionar que este equipo técnico consideró oportuno realizar una segunda solicitud de aclaraciones a la empresa DC INGENIERIA S.A.. A través del Memo Nº 2/CE/Memo 98 P se remitió a la Gerencia Operativa de Contrataciones, quién por Nota GOC Nº 631 de fecha 30 de julio de 2015 hizo extensiva a la mencionada empresa.

En fecha 3 de agosto de 2015, atendiendo a dicho requerimiento la firma DC INGENIERIA S.A. respondió a las solicitudes de aclaraciones y luego de un análisis de dichas respuestas

este equipo técnico concluyó que las respuestas son satisfactorias y de cumplimiento aceptable para los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y del proyecto.

A continuación se efectúa un listado de los ítems y su condición de cumplimiento por parte de los oferentes (DC INGENIERIA S.A. y PARASOFT S.R.L.):

Sección III – A: Central Internacional Clase IV	**DC Ingeniería**	**Parasoft**
6. CAPACIDADES DEL SISTEMA	cumple	cumple
7. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE HARDWARE DE LA CENTRAL CLASE IV	cumple	cumple
A. REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA EL MEDIA GATEWAY CONTROLLER (MGC)	cumple	cumple
B. REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA EL MEDIA GATEWAY (MG):	cumple	cumple
C. REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA EL SESSION BORDER CONTROLLER (SBC)	cumple	cumple
8. HARDWARE	cumple	cumple
9.SISTEMA DE CLIMATIZACION PARA LA CENTRAL CLASE IV	cumple	cumple
10. FUENTE DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA LA CENTRAL CLASE IV	cumple	cumple
11. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CENTRAL INTERNACIONAL CLASE IV	cumple	cumple
12. INTEGRACIÓN	cumple	cumple
13. DOCUMENTACIÓN DEL PID	cumple	cumple
14. PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN	cumple	cumple
15. CAPACITACION	cumple	cumple
16. SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA PERMANENTE EN SITIO	cumple	cumple
17. REPUESTOS	cumple	cumple
18. GARANTÍA	cumple	cumple
19. DOCUMENTACION FINAL	cumple	cumple
20. HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	cumple	cumple
21. CONDICIONES AL OFERENTE	cumple	cumple

22.CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION	cumple	cumple

Sección III- B Sistema de Gestión de los Negocios Internacionales	**DC Ingeniería**	**Parasoft**
4. LINEAMIENTOS DEL PROYECTO	cumple	cumple
4.1 CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTERNACIONAL	cumple	cumple
4.2 ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA OFERTA	cumple	cumple
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES DE COPACO SA	cumple	cumple
5.1. MODULO ESTADÍSTICAS	cumple	cumple
5.2. MODULO PRODUCCIÓN	cumple	cumple
5.3. MODULO TASAS	cumple	cumple
5.4. MODULO ADMINISTRACIÓN DE CONEXIONES Y GESTIÓN DE ACUERDOS	cumple	cumple
5.5. MODULO COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS INTERNACIONALES.	cumple	cumple
5.6. MODULO CONTABILIDAD	cumple	cumple
5.7. MODULO GRANDES CLIENTES	cumple	cumple
5.8. MODULO OPTIMIZACIÓN DEL ENRUTAMIENTO	cumple	cumple
5.9. MODULO CONCILIACIÓN INTERNACIONAL	cumple	cumple
5.10. MODULO AUDITORIA	cumple	cumple
5. 11. MODULO ANTIFRAUDE	cumple	cumple
6. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE HARDWARE DE LA PLATAFORMA SGI	cumple	cumple
6.1 SERVIDORES	cumple	cumple
6.2 ROUTING PROXY	cumple	cumple
6.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PLATAFORMA SGI	cumple	cumple
6.4 SWITCH DE INTERCONEXIÓN	cumple	cumple
6.5 FUENTE DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA EL NOC SGI	cumple	cumple

6.6 PLATAFORMA ANTIFRAUDE DEL TRÁFICO TELEFÓNICO INTERNACIONAL	cumple	cumple
6.7 CONDICIONES GENERALES PARA LOS HARDWARES DE LA PLATAFORMA SGI	cumple	cumple
6.8 PLATAFORMA DE PORTABILIDAD NUMERICA	cumple	cumple
6.9 INTEGRACIÓN	cumple	cumple
6.10 USUARIOS DEL SGI	cumple	cumple
6.11. SISTEMA DE ALARMAS	cumple	cumple
7. DOCUMENTACIÓN DEL PID	cumple	cumple
8. PROTOCOLOS DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN.	cumple	cumple
9. CAPACITACIÓN.	cumple	cumple
10. SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE EN SITIO.	cumple	cumple
11. REPUESTOS.	cumple	cumple
12. GARANTÍAS.	cumple	cumple
13. DOCUMENTACIÓN FINAL.	cumple	cumple
14. CONDICIONES DEL OFERENTE.	cumple	cumple
15. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION	cumple	cumple

En resumen se pudo corroborar que los oferentes DC INGENIERIA S.A. y PARASOFT S.R.L. en base a las documentaciones presentadas contemplan en su oferta el cumplimiento de todos los requerimientos técnicos establecidos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones razón por la cual están *calificadas para la ejecución del proyecto.*

Conclusiones:

Teniendo en cuenta que la empresa DC INGENIERIA S.A. quien presentó el precio más bajo en el presente proceso, cumple con los requerimientos técnicos, se debe expresar que el monto previsto para esta Licitación según el PAC ID Nº 291884 es de Gs. 8.537.899.984 (Guaraníes Ocho Mil Quinientos Treinta y Siete Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cuatro) y su oferta lo supera en Gs. 1.646.100.016, esto representa un 19,28 % por encima de la disponibilidad presupuestaria certificada para esta licitación.

Al respecto cabe realizar las siguientes consideraciones:

- el proyecto contempla la actualización de la central internacional Clase IV y su integración con un sistema (software & hardware) de gestión de negocios internacionales,
- prevé funcionalidades que resuelve la portabilidad numérica.
- incluye una plataforma de detección de fraudes.

- incorpora herramientas fundamentales para la gestión del negocio internacional.
- el servicio actual, a través de la plataforma NGN actual y la central NEAX, está seriamente comprometido por la falta de actualización, obsolescencia y soporte técnico necesarios para mantener el servicio internacional dentro de los estándares de calidad. No se posee las herramientas tecnológicas adecuadas para una eficiente gestión de los negocios internacionales, haciéndose los procesos en forma manual y susceptible a errores al no ser un proceso online y automatizado.

Atendiendo los argumentos esgrimidos más arriba, este equipo técnico recomienda considerar favorablemente la conveniencia de autorizar una reprogramación presupuestaria por un monto de Gs. 1.646.100.016 (Guaraníes Un Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Millones Cien Mil Dieciséis) con el objeto de adicionarlo a la disponibilidad presupuestaria asignada al proyecto de Actualización de la Central Internacional.

Con esta medida el proyecto no se vería fragmentado y tampoco se tendría que recurrir a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la adquisición de un Sistema de Gestión de los Negocios Internacionales, ahorrándose tiempo (aproximadamente 12 meses) y ganando en confiabilidad ya que la integración de la Central Internacional Clase IV con el sistema de Gestión está garantizado por los oferentes en el presente llamado.

Es nuestro parecer;

Ing. Luis A. Cardozo Villanueva

Ing. Enrique López

Ing. Walter D. Vargas A.

Foliado del 01 al 07

INFORME LEGAL 003

A : COMISION EVALUADORA
REF. : L.P.N. Nº 08/2015 - SEGUNDA ETAPA - S.B.E. "ACTUALIZACION DE LA CENTRAL INTERNACIONAL DE COPACO S.A." - ID Nº 291.884.-
FECHA : 29/07/2015.-

Me dirijo a la Comisión Evaluadora, a objeto de elevar la Evaluación del Cumplimiento de los requisitos legales de las ofertas presentadas para la Licitación Pública Nacional Nº **08/2.015 SEGUNDA ETAPA**, destinada a la **"ACTUALIZACION DE LA CENTRAL INTERNACIONAL DE COPACO S.A." – ID 291.884**, se procede a la Apertura de Ofertas para la verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos, realizado el día 22 de julio del corriente año, en la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., conforme al Acta de Sesión Pública Virtual SBE, emitido por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de fecha 20 de julio de 2015, se han presentado las siguientes firmas: DC INGENIERIA S.A. Y PARASOFT S.R.L.-

La evaluación de la Oferta, se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales de la documentación legal, considerando los siguientes documentos:

	DC INGENIERIA S.A.	**PARASOFT S.R.L.**
VERIFICACION	**OBSERVACION**	
Formulario de Oferta.*		
(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI).-	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*		
(La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.).-	Cumple	Cumple
Documentos Legales. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matricula Nº 28.121

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.-

Conforme lo precedentemente citado y analizando los documentos presentados por los oferentes en la Apertura de Ofertas, según Acta Nº 18/2015, esta representación, concluye lo siguiente:-

Se deja constancia en Acta que en el Proceso de Calificación de Firmas para la Actualización de la Central Internacional de COPACO S.A. llevado a cabo el 24/02/15 se presentaron **PARASOFT S.R.L., RIEDER & CIA. S.A.C.I.** y **DC INGENIERIA S.A.**, calificando a la misma las tres (3) empresas. En tanto, que al momento de la Subasta a la Baja Electrónica de la Segunda Etapa de la presente licitación, *RIEDER & CIA S.A.C.I. no ha presentado su propuesta y por ende su oferta física.-*

A fojas 28/29 de la Oferta presentada por la firma **PARASOFT S.R.L.** obra la **Nota PR/SFP/AG Nº 361/2.015**, de fecha 16/04/15, de la Secretaría General de la Función Pública en respuesta a la consulta realizada por la misma, acatando la Resolución DNCP Nº 849/15, con relación a los señores Pablo Enciso y Héctor Brunet, representantes legales de la firma. La mencionada nota no incluye a los socios, apoderados, y/o miembros de la alta dirección, por lo que esta representación procede a la consulta pertinente.-

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, se consultó vía nota, a la Gerencia de Talento Humano de la COPACO S.A. y a la Secretaría General de la Función Pública, con el fin de obtener una constancia de que los propietarios, socios, accionistas, apoderados y representantes legales de las ofertas presentadas en la presente licitación no se registran como empleados de la Institución, así como de no figurar como funcionarios públicos respectivamente.-

Que, al momento de presentación de este informe, tanto la División Registro y Legajos dependiente de la Gerencia de Talento Humano de la COPACO S.A., y la Secretaría General de la Función Pública no han respondido a las consultas realizadas, por lo que esta representación en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15, recurrió a la búsqueda de datos mediante la fuente privada otorgada por el buscador de **"Google.com.py"** así como en **"El Buscador" del Diario ABC Color**, en los cuales las

Ma. Mercedes Barreiro Ferreira
Abogada
Matrícula [illegible]

personas que ocupan los cargos supra mencionados no figuran en los registros públicos como funcionarios.-

En consideración a las ofertas presentadas por los oferentes DC INGENIERIA S.A. Y PARASOFT S.R.L., a criterio, esta representación no tiene reparos u objeciones ya que las mismas cumplen con los requerimientos legales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, ajustándose a la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", a los Decretos Reglamentarios Nos. 21.909/03 y 5.174/05, así como a la Resolución DNCP Nº 849/15, quedando habilitados para continuar en el proceso de la **Licitación Pública Nacional Nº 08/2015 - SEGUNDA ETAPA – Subasta a la Baja Electrónica "ACTUALIZACION DE LA CENTRAL INTERNACIONAL DE COPACO S.A." - ID Nº 291.884.-**

Atentamente,-

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121